

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas quince minutos del día siete de diciembre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

Falta a la sesión la Concejala D^a M^a Consuelo Angulo Luna del Grupo Municipal Socialista, a quien el Sr. Alcalde considera excusada.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 14, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2011.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que el acta no ha sido distribuida en valenciano y que en el punto 10.3 de los del Orden del día, los diez votos constantes en sentido favorable, en realidad lo fueron en contra.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción, por unanimidad de los veinte miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2011.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ENRIQUE PERIGÜELL ORTEGA.

Hallándose presente en la sesión Don Enrque Perigüell Ortega, integrante, que lo fue, de la lista con la que el partido Partido Popular concurrió a las elecciones de 22 de mayo de 2011, en el puesto doceavo, convirtiéndose en primer suplente tras la adscripción de Concejales en virtud de los resultados obtenidos por su candidatura, fue llamado por el Señor Alcalde a prestar promesa o juramento a fin de tomar posesión de su cargo de Concejales en este Ayuntamiento, tras habersele expedido credencial por la Junta Electoral Central, en Madrid, y haber formalizado declaración de intereses.

Por D Enrique Perigüell Ortega se procedió a leer la fórmula legal del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Rey, prometiendo el edil así hacerlo.

Y cumplidos los requisitos legales, por el Sr. Alcalde se le dio posesión del su cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de Xàtiva, dándole la bienvenida y autorizándole a ocupar su puesto en el estrado, e incorporándose a la sesión.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA NÚMERO 568, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2011, SOBRE “CESE DEL RESPONSABLE DE PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN. PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución de Alcaldía número 568, de 10 de noviembre de 2011, sobre cese del responsable de protocolo y comunicación. Personal eventual del ayuntamiento, con el siguiente tenor literal:

“Vista el acuerdo del pleno, de fecha 15 de julio de 2011, sobre determinación de plazas de personal eventual, en cuya virtud se crean tres plazas, entre ellas una de Responsable de Protocolo y Comunicación, cuyas características constan en el meritado acuerdo plenario.

Considerando que para tal puesto fue nombrada Doña Celia Domínguez Rivera.

Considerando que corresponde al Sr. Alcalde nombrar y cesar, libremente, al personal eventual que haya que ocupar cada uno de los tres puestos que designó el Pleno.

Por la presente y en orden a lo preceptuado en los artículos 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 19 de la Ley 10/2010, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, por cuanto se refieren a esta clase de personal al servicio de las Corporaciones Locales, vengo a Resolver:

Primero.- Cesar al personal eventual D^a Celia Domínguez Rivera como Responsable de Protocolo y Comunicación del Ayuntamiento de Xàtiva, a partir del día 13 de noviembre de 2011.

Segundo.- Comunicar la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos para que realicen los trámites que resulten procedentes y que se deriven de tal cese.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la interesada para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar el presente cese en el Boletín Oficial de la Provincia.”

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que la información que se tiene es muy limitada. El asunto no ha pasado por comisión. Desearía que si se cubre la plaza se haga con el

mejor perfil dadas las quejas de la anterior trabajadora. Aclara que no se refiere a la trabajadora sino al área.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la anterior trabajadora no ha tenido ninguna queja. Su trabajo se ha llevado satisfactoriamente, puede haber existido algún error pero de menor orden. La trabajadora se ha ido por motivos personales. Recuerda que es un puesto de confianza.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís desea que el Sr. Alcalde explique porqué en el decreto se dice que es un cese si se ha ido por asuntos personales. Reafirma que quejas si han existido. Pregunta si se va a hacer nombramiento y si para tal el requisito imprescindible será militar en el Partido Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que tiene que ser de confianza del Alcalde, sea o no del Partido Popular.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que las quejas han existido y se hicieron públicas ante el pleno. Es necesario que se cubra la plaza y que se mejore la gestión que durante este tiempo no ha sido buena.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA NÚMERO 593, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE “AUSENCIA DE LA LOCALIDAD Y DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE”.

El Sr. Secretario da cuenta de la Resolución de Alcaldía, número 593, de 29 de noviembre de 2011, sobre ausencia de la localidad y delegación de las funciones de Alcalde, con el siguiente tenor literal:

“Debiendo ausentarme de la localidad, desde el 29 de noviembre de 2011 hasta el 3 de diciembre de 2011, ambos inclusive, por motivos personales y de conformidad con lo que disponen los artículos 21-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985 y 43.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, RESUELVO:

Primero.- *Delegar las funciones de Alcalde desde el día 29 de noviembre de 2011 hasta el 3 de diciembre de 2011, en el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes, para realizar las funciones de Alcalde.*

Segundo.- *La Delegación de que se trata, surtirá efectos durante ese día, sin perjuicio de la preceptiva publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.*

Tercero.- *Comunicar la presente Resolución a los miembros de la Corporación y a los Departamentos Municipales interesados y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre”.*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que el pleno ordinario debiera haberse hecho el viernes asignado por el calendario de sesiones. La forma de funcionar del Sr. Alcalde dificulta las tareas de la oposición.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

5º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMÍS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

El Sr. Secretario da cuenta de la Proposición presentada el 21 de octubre de 2011, registro de entrada número 25662, por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, con el tenor literal siguiente:

“Exposición de motivos:

Xàtiva tiene una ordenanza reguladora del IBI que no se ha modificado en los últimos 20 años. La ordenanza reguladora del IBI no hace ninguna referencia a las bonificaciones que la ley contempla, ni tampoco aplica tipos diferenciados por razón del uso. Mantiene un único tipo para los inmuebles rústicos y un único tipo para los inmuebles urbanos, lo que hace que en el pago del impuesto no se apliquen los principios de proporcionalidad ni tampoco el criterio de la solidaridad y la distribución.

Durante estos años el Ayuntamiento ha dejado de recaudar una gran cantidad de recursos legítimos que con una buena regulación se hubieran podido obtener, al no tener en cuenta los gravámenes por usos diferenciados.

Por ello proponemos una bajada del tipo de gravamen general para los inmuebles rústicos del 0,72% al 0,58%, dada la situación precaria por la que atraviesa el sector agrario valenciano. Una bajada del tipo general del 0,63% al 0,60% para los inmuebles de naturaleza urbana destinada a uso residencial.

Esta bajada ha de venir compensada por una regulación, que ahora no existe, para los inmuebles de naturaleza urbana el uso de los cuales, sea diferente al residencial, es decir aquellos de los cuales se destinen a obtener recursos económicos y sean de gran valor. Para lo cual proponemos que esos usos diferenciados se les apliquen tipos que van del 0,90% al 1,2% para el tramo del 10% de los bienes de mayor valoración catastral de Xàtiva.

Proponemos así mismo y por aplicación del TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las siguientes bonificaciones y recargos en la cuota:

BONIFICACIONES APLICABLES.

Inmuebles de nueva construcción y rehabilitación integral de edificios en el núcleo antiguo de la ciudad del 50 al 90% de la bonificación, modificando el actual y manteniendo la bonificación del 50% en el resto de la ciudad, tal como está regulado actualmente.

Familias numerosas establecer una bonificación sobre la cuota de 100 euros y hasta a 150% a las familias con miembros con discapacidad, siempre que la bonificación no supere el 90% de la cuota.

Un 10% de la cuota integra para los vecinos de los núcleos urbanos periféricos, por aplicación del artículo 74.1 de la norma mencionada, es decir, La Torre de Lloris, Sorio y Annahuir.

Un 50% durante los 3 primeros años a las viviendas que están en sistemas de aprovechamiento de energía solar.

RECARGOS APLICABLES

Recargo del 50% de la cuota íntegra a los inmuebles de uso residencial que se encuentran permanentemente desocupados, en los criterios que marca la propia ley.

Es por ello que eleve la siguiente PROPUESTA al pleno municipal del Ayuntamiento de Xàtiva.

1.- Que el pleno del Ayuntamiento de Xàtiva, ACUERDE el inicio del expediente para la modificación íntegra de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, que adjutamos de manera completa a la presente solicitud, en los términos que marca la ley para su entrada en vigor lo más pronto posible.

2.- Que se deje sin efecto las alegaciones hechas a la ordenanza fiscal presentadas por este grupo en fecha 7 de noviembre de 2011”.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que en la propuesta su grupo hace una regulación de las posibilidades que ofrece la Ley de Haciendas Locales. Explica detalladamente las modificaciones que se regulan en la ordenanza y que se contienen en la proposición.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que está de acuerdo en términos generales pero que, además, añadiría contextualizar el concepto de familia numerosa. Que familias con ingresos superiores a 10.000 € tuvieran bonificación del 30% y familias numeras con más de 24.000 € también.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista considera que es importante que se inicie el expediente y se genere debate dada la desregulación actual y el incremento sistemático desde la revisión catastral. Iniciar el proceso es importante aunque se debe valorar económicamente la propuesta para definir posteriormente la normativa. Hay que intentar que quien compra la vivienda para habitarla pague menos.

El Sr. Alcalde-Presidente considera que la idea no es mala. La mayoría de los ayuntamientos no lo han regulado. En 1995 se bajó el tipo del 0,95 al actual 0,63. Xàtiva es el ayuntamiento que menor tipo aplica al IBI. Lo imprescindible es el equilibrio financiero. Gravar a las empresas es muy complicado. Que se adecuen y regulen situaciones es positivo. No está a favor de que se le incremente el tipo a los comercios y a las industrias. Considera que la Sra. Interventora debe ser la responsable técnica del expediente.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que no ha evaluado la incidencia económica de la propuesta porque no dispone del padrón. Aclara que no grava a todas las empresas sino a las que tienen un valor catastral más alto. El concepto de inmueble desocupado es muy restrictivo y hay propietarios con muchos inmuebles. También parte del equilibrio económico de la modificación. El IBI no puede gravar rentas sino inmuebles y sus situaciones, aunque si se estudia y es factible no tiene inconveniente en que se haga, lo que desea es que se inicie.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que hay antecedentes pero lo importante es que se inicie.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, también considera que iniciar es lo correcto.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar en todos sus términos la propuesta presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles

6º.- EXPTE. NÚM. 940/2009, DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS DISTINTOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE ESTA CIUDAD

Vistos los antecedentes obrantes en este expediente, en el que consta acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 7 de diciembre de 2009, sobre el nombramiento de los siguientes representantes municipales en los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de esta Ciudad:

- IES "La Costera"	Sr. Eduardo Llopis Arnero
- IES "Josep de Ribera"	Sra. Elena Llopis Arnero
- IES "Doctor Simarro"	Sra. Mar Vicent Garcia
- CP "Jacint Castanyeda"	Sr. Enrique Perigüell Ortega
- CP "Martínez Bellver"	Sr. Francesc Xavier López Piqué
- CP "Gozalbes Vera"	Sr. Juan Teruel Anaya
- CP "Taquígraf Martí"	Sr. Marco Antonio Sanchis Fernández
- CP "Attilio Bruschetti"	Sra. Xelo Angulo Luna
- CP "Teresa Coloma"	Sr. Ildfonso Suárez Garrido
- CFPA "Francesc Bosch i Morata"	Sra. Maria Emilia Soro Perona
- CEE "Pla de la Mesquita"	Sr. Ricardo Soriano Navalón
- Conservatori "Luís Milán"	Sr. Emilio Mira Soriano

Dado que como consecuencia de las Elecciones Municipales celebradas el pasado 22 de mayo de 2011, es necesario designar nuevos representantes en sustitución de los que han manifestado su deseo de cesar en la mencionada representación, así como ratificar el nombramiento de los que permanecerán en dicho cargo.

Considerando, que el artículo 36 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación dispone que en los Colegios Públicos funcionará un Consejo Escolar como órgano colegiado, compuesto entre otros, por un concejal o representante del ayuntamiento en cuyo termino municipal se halle radicado el centro.

Vistas las propuestas presentadas por los cuatro grupos políticos con representación en esta Corporación, designando los representantes municipales en los Consejos Escolares de los distintos Centros de Enseñanza.

Vista la propuesta de la concejal delegada de Educación de fecha 21 de noviembre de 2011.

Visto el informe que emite en fecha de 23 de noviembre de 2011, la responsable del Departamento de Educación en el que indica el procedimiento a seguir, con la fiscalización favorable de la interventora municipal de fondos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Sociocultural, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2011.

El Sr. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, reitera que su intención es trabajar por la sostenibilidad y por el fomento de la ciudadanía.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aceptar las designaciones realizadas y nombrar como representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros de Enseñanza de la Ciudad, a las personas que a continuación se relacionan:

- IES "La Costera"	Sra. M. José Pla Casanova
- IES "Josep de Ribera"	Sra. Elena Llopis Arnero
- IES "Doctor Simarro"	Sr. Pascual Chuliá López
- CP "Jacint Castanyeda"	Sra. Empar Penadés Estrela
- CP "Martínez Bellver"	Sr. Enrique Perigüell Ortega
- CP "Gozalbes Vera"	Sra. Francesca Chapí Alberó
- CP "Taquígraf Martí"	Sra. Elena Flores González
- CP "Attilio Bruschetti"	Sr. Ricardo Medina Medina
- CP "Teresa Coloma"	Sr. Jordi Estellés Carrasco
- CFPA "Francesc Bosch i Morata"	Sr. José Antonio Vidal Piquer
- CEE "Pla de la Mesquita"	Sr. Ricardo Soriano Navalón
- Escuela Oficial de Idiomas.....	Sra. Laura del Val Mollà
- Conservatori "Luís Milán"	Sr. Emilio Mira Soriano

Segundo.- Dar cuenta de estas designaciones a los interesados, a los anteriores representantes, a los presidentes de los Consejos Escolares de cada centro docente y a la Dirección Territorial de Educación de la Conselleria de Educación, a los efectos reglamentarios procedentes.

7º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 546 al 600 (correspondientes al mes de noviembre de 2011)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

8º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

8º.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DE DETERMINADAS

INVERSIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALIDAD VALENCIANA PARA EL 2012.

Por el Grupo Municipal Socialista, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Seguidamente D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista da lectura a la moción presentada el 2 de diciembre de 2011, registro de entrada número 26500, para solicitar la modificación de la Ley Hipotecaria, con el siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

El pasado mes de noviembre, el Gobierno Valenciano, presentó en las Cortes Valencianas el anteproyecto de los Presupuestos para la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2012. Actualmente el mencionado anteproyecto se encuentra en trámite de estudio y debate y su aprobación no se llevará a término hasta finales del mes de diciembre. Por tanto ahora es el momento de la presentación de enmiendas por parte de los diferentes grupos políticos representantes en las Cortes Valencianas.

Según las informaciones recogidas por este grupo, existen en estos presupuestos una serie de carencias en lo que respecta a las inversiones previstas para nuestra ciudad, que estamos a tiempo de cambiar.

Concretamente hay tres inversiones prioritarias para Xàtiva, que no han estado incluidas dentro de este anteproyecto. Nos referimos a la construcción del Centro de Día para discapacitados, complementario al Centro Ocupacional existente, a la Construcción del aliviadero del colector central y al desvío de la Acequia Murta a su paso por el núcleo urbano. Las tres han sido inversiones incluidas en anteriores presupuestos de la Generalitat Valenciana, como es el caso del aliviadero del colector central y del desvío de la Acequia Murta, o prometidas por anteriores Consejeros, como ocurrió en el año 2006 en el Proyecto de Construcción de un Centro de día para discapacitados complementario al Centro Ocupacional existente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del ayuntamiento la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- *Instar al Gobierno Valenciano a la inclusión en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2012 de los siguientes proyectos: Construcción del Centro de Día para discapacitados complementario al Centro Ocupacional existente, Construcción del Aliviadero del colector central y desvío de la Acequia Murta a su paso por el núcleo urbano.*

Segundo.- *Instar a los grupos políticos representados en las Cortes Valencianas a que de no incluirse las mencionadas inversiones por el Gobierno Valenciano en el presupuesto, propongan y aprueben las oportunas enmiendas que permitan la realización de las mismas.*

Tercero.- Instar al Diputado Alfonso Rus Terol, Alcalde del Ayuntamiento de Xàtiva, a que haga las gestiones oportunas con los diferentes grupos políticos para que estas enmiendas sean presentadas y aprobadas.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Muy Honorable Presidente de la Generalitat Valenciana, a los portavoces de los grupos políticos de las Cortes Valencianas y al Diputado del Grupo Popular, Alfonso Rus Terol”.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, explica que estas tres inversiones formaron parte del vigente presupuesto de la Generalitat Valenciana y que ahora desaparecen. Manifiesta que habría otras enmiendas pero estas tres son las más relevantes.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta estar de acuerdo con la moción y dice que la trasladará a sus Diputados en Cortes.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís también manifiesta estar a favor de la moción. Considera que es la consecuencia de los recortes, por lo que debe priorizarse.

D^a M^a José Masip Sanchis, explica que sobre la construcción del Centro de Día el gobierno de Xàtiva ha desarrollado acciones en pro del centro para que complete las donaciones ya puestas en valor. Ha apoyado el centro desde 2007 con muchos escritos. La no inclusión en los presupuestos no significa que no se incluyan recursos. Se han incluido recursos para la residencia de Caixa Ontinyent, Aspromovise, Estimulación Precoz... etc.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el colector está adjudicado a una empresa en concurso de acreedores, está pendiente de resolución judicial. El desvío de la Acequia Murta se está gestionando en la Conselleria de Agricultura.

D. Roger Cerdá Boluda dice que la realidad es que en el anteproyecto del presupuesto de la Generalitat Valenciana no se contemplan estas tres inversiones importantes para la ciudad, lo que debe ser objeto de reivindicación. La función del pleno es reivindicar que estas inversiones lleguen a la ciudad y que se prioricen como se ha hecho con el mantenimiento del aeropuerto de Castellón.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís insiste en que el Centro de Moixent lleva 10 meses acabado y sin ponerse en marcha mientras se gastan 10 millones de euros en la Fórmula 1.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que es curioso que los tres grupos de la oposición vayan a votar no a las inversiones que se contemplan en el anteproyecto para Xàtiva. Recuerda que también se vaticinaba que no se harían inversiones en colegios...etc porque no iban en los presupuestos. El 84% de los presupuestos de la Generalitat Valenciana son para educación, sanidad y bienestar social. La gestión del Sr. Alcalde a nivel de inversiones no le ha venido mal a Xàtiva hasta el momento.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular), nueve votos a favor (los cinco votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista a favor de la inclusión de determinadas inversiones en el anteproyecto de los presupuestos de la Generalidad Valenciana para el 2012

8º.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA, PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTORICA DE XÀTIVA.

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Seguidamente D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 5 de diciembre de 2011, registro de entrada número 26667, para aplicación de la Ley de la Memoria Histórica a Xàtiva, con el siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, donde se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de los que padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, ha venido a iniciar la fase final de la reparación moral que las administraciones y los ciudadanos hemos de realizar delante de aquellos que padecieron la persecución, las injusticias y los agravios, bien por motivos políticos, bien por motivos religiosos en aquellos malaventurados años de la historia española.

Con la Ley 52/2007 las Instituciones Públicas asumen el compromiso de reparar perjuicios ocasionados por los tres años de Guerra Civil y las casi cuatro décadas posteriores de represión franquista.

Son diversas las medidas contempladas por la Ley, pero el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, con el objeto de poder honrar al Consistorio de la Ciudad de Xàtiva y a los ciudadanos que padecieron las consecuencias de la Guerra Civil y el posterior régimen del General Franco, quiere centrarse en las medidas que a continuación señalamos.

Es por todo esto que el Ayuntamiento de Xàtiva y a propuesta de Esquerra Unida acuerda:

Primero.- Revocar el Dictamen de la Comisión de Gobernación del Excelentísimo Ayuntamiento de Xàtiva, de la sesión plenaria extraordinaria del día 11 de diciembre del año 1946. En virtud del cual la corporación municipal proclamaba al General Franco como “Alcalde Honorario Perpetuo” y “Hijo Adoptivo y Predilecto de esta Ciudad de Játiva”.

Segundo.- Declarar el 12 de febrero como día de la Memoria Histórica de la ciudad, para honrar a los ciudadanos que padecieron las consecuencias de la Guerra Civil y el posterior régimen del General Franco acompañando este día de un acto institucional. Esta fecha queda justificada porque el 12 de febrero de 1939, 5 aviones Savoia S-79 pilotados por soldados italianos bombardearon la estación de trenes de Xàtiva. El resultado de aquella fatal acción fue la muerte de 109 personas, entre ellos soldados, población civil e incluso tres niños. “

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que no es coherente que el dictador Franco tenga honores en una ciudad como Xàtiva y en etapa democrática.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta estar a favor de la moción. Lo considera anacrónico.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, también manifiesta estar a favor. Dice que hace varios años ya presentó esta moción. Deben cerrarse viejas heridas y hacerse en pro de la memoria histórica, máxima en una ciudad masacrada por los bombardeos dirigidos por el ejército del General Franco.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Partido Socialista gobernó dieciseis años y no lo hizo y afirma que no va a perder ni un minuto en cuestiones como esta.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular), nueve votos a favor (los cinco votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, para la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en Xàtiva.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, solicita que conste en acta que el concejal D. José Antonio Vidal Piquer ha dicho, a la petición del Grupo de Esquerra Unida de que se levanta la mano para votar, si quieren que levanten la mano de verdad.

8º.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA, PARA LA NECESIDAD DE DESTINAR EL 5% DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES/PROVINCIALES A POLITICAS ESPECIFICAS DE LA MUJER.

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Seguidamente D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 5 de diciembre de 2011, registro de entrada número 26668, para destinar el 5% de los presupuestos municipales/provinciales a políticas específicas de la mujer, con el siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

El año 2011 está finalizando con el aumento de las desigualdades sociales. La crisis económica, provocada por el sistema capitalista, está generando una clase social cada vez más empobrecida y sometida a los vaivenes de los mercados financieros. Estas diferencias económicas y desigualdades se acentúan mucho más en las mujeres ya que son éstas las que están padeciendo directamente un duro golpe contra las conquistas aparentemente consolidadas.

Bajo el pretexto del ahorro están eliminando los organismos de igualdad en todos los ámbitos territoriales, se han disminuido las inversiones destinadas a políticas específicas y las escasas políticas de ocupación se han centrado en trabajos masculinizados, mientras se potencia el trabajo a tiempo parcial – protagonizado muy mayoritariamente por mujeres- y aumenta el desequilibrio salarial entre mujeres y hombres.

La violencia ejercida contra las mujeres, es un mal estructural de una sociedad sin respeto ni conciencia de los valores de igualdad, que acampa en todo tiempo y situación, pero cuando una sociedad padece ataques en su ya débil estructura de bienestar, como ahora está pasando, la violencia consigue cuotas vergonzosas tanto en el aumento de las víctimas, como en las formas que adopta. Así comprobamos que ha aumentado de forma brutal las mujeres asesinadas y maltratadas física y psicológicamente (este año la media es de una mujer por semana; en 2010 se solicitaron casi 40.000 órdenes de protección) y que la violencia económica se encarna con la complicidad de los diferentes gobiernos: en el segundo trimestre de 2011 el paro femenino se situaba entre un 22% y el 60%, de los trabajos fuera de casa los realiza a jornada parcial. La vuelta al hogar, a las curas y la recuperación patriarcal de los roles sexistas, son señales de identidad de esta nueva y catastrófica etapa. Se sigue sin reconocer nuestra contribución en ninguna de las facetas sociales, tampoco se cuantifica económicamente nuestro trabajo. El miedo a la inestabilidad económica está menguando la capacidad de decisión de las mujeres, soportando situaciones personales y laborales propias de otras épocas históricas que parecían superadas y estamos padeciendo una rápida feminización de la pobreza más absoluta.

Así mismo, hay que incidir especialmente en la situación de las y los jóvenes, ya que está demostrado que por lo que hace a sus relaciones, entre la juventud, estas siguen marcadas por patrones de dominación machista, mientras se sigue sin desarrollar activamente modelos de relaciones igualitarias.

Es por todo esto que el Ayuntamiento de Xàtiva y a propuesta de Esquerra Unida, acuerda:

1. *Destinar el 5% de los presupuestos municipales/provinciales a políticas específicas mujer.*
2. *Proyectar todos los planes de ocupación que se realicen desde el Ayuntamiento/Diputación con la perspectiva de género, para evitar la masculinización en los trabajos se cruzan*
3. *Colaborar con la inspección de trabajo para que no aparezcan diferencias salariales en trabajos del mismo valor, en que se implanten planes de igualdad en las empresas obligadas a ello y motivar el hecho para que se implanten en otras.*
4. *Realizar campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, no permitiendo en los medios de comunicación municipales/provinciales ninguna manifestación sexista y estereotipada de mujeres y hombres.*
5. *Impulsar a través de los planes educativos concretos y en colaboración con los centros educativos del municipio, valores basados en la igualdad, el respeto, la libertad, la autonomía, la corresponsabilidad y contra la violencia de género.*
6. *Desarrollar medidas concretas dirigidas a las jóvenes y adolescentes, dentro del Plan Local de Igualdad desde el Consell de la Dona y en coordinación con otras instituciones.”*

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta estar a favor.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que la propuesta es positiva, no obstante, hay que evaluar detalladamente el coste ya que un 5% es 1'2 millones de euros lo que puede ser excesivo.

D^a Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada de Bienestar Social dice estar a favor de la moción, pero considera que antes debe pasar por comisión.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la propuesta adolece de datos contrastados.

D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que sin dinero no pueden haber políticas de igualdad.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que las políticas públicas municipales han ido siempre en pro de la igualdad. Propone que vaya a comisión para su estudio y se propongan medidas concretas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Dejar el asunto sobre la mesa y remitirlo a la Comisión Informativa Socio-Cultural para su estudio y debate.

Siendo las 13 horas 30 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes preside la sesión.

8º.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE LIBROS MUNICIPAL.

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Siendo las 13 horas 35 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

Seguidamente D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 5 de diciembre de 2011, registro de entrada número 26669, para la creación de un banco de libros municipal, con el siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

Muchas son las familias que cada vez se ven inmersas en situaciones de pobreza vergonzosa, dadas las actuales circunstancias de crisis económica que ha hecho aumentar el contexto de emergencia social en la ciudad. Además hay que añadir que este contexto no está contando con el suficiente acompañamiento de políticas sociales por parte de las diferentes administraciones. Teniendo diversas consecuencias que el Ayuntamiento de Xàtiva como administración más próxima a la ciudadanía tiene el deber moral de asumir y satisfacer dentro de los parámetros posibles.

En cualquier estado social todo lo que esté vinculado a la sanidad y a la educación ha de ser materia preferente de actuación. Sin embargo están siendo muchos los aspectos relacionados con estas áreas que se están dejando de lado, como la congelación de bonos de la Generalitat Valenciana, para adquirir los libros de texto de los escolares. Quedando bien lejana la promesa del Gobierno Valenciano, en el año 2007, donde se comprometía a hacer posible la gratuidad de los libros de texto. Delante de esta realidad y ante la escasa aportación económica que ofrece el Ayuntamiento de Xàtiva para la adquisición de libros y material escolar, siendo esta de 3.162,53 euros.

Es por todo ello que el Ayuntamiento de Xàtiva y a propuesta de Esquerra Unida, acuerda:

Primero.- Crear un banco de libros de texto y material escolar, para promover que los alumnos de enseñanza obligatoria que superen el curso puedan dejar sus libros en un depósito municipal. Para que estos puedan ser aprovechados por aquellas familias que se encuentran en situación de emergencia social o tengan dificultades económicas justificadas.

Segundo.- Coordinar desde la delegación de educación del Ayuntamiento de Xàtiva y junto con los consejos escolares de cada centro de la ciudad las acciones necesarias para poner en marcha el meritado Banco municipal de libros de texto para el próximo curso 2012-2013”.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta estar a favor de la moción, máxime en una coyuntura económica como la actual. Hay que cambiar la cultura de comprar y tirar los libros. Se debe instar a los centros escolares para que los libros se reutilicen. Hay que cambiar la cultura de alumnos y profesores.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice estar a favor. Lo considera una buena iniciativa. Favorece al cambio de concepto de consumo y el acceso de familias con menores recursos a la educación.

D^a M^a José Pla Casanova, concejala delegada de educación, dice que la educación es un pilar básico. Desde su concejalía se ayuda a familias desfavorecidas. En la comisión informativa ya dijo que el asunto debe tratarse en el Consejo Escolar Municipal por ser el foro adecuado para ello. La moción adolece de datos y niega la autonomía de los centros.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que sus 25 años de experiencia profesional avalan la moción. Hay que cambiar la cultura sobre el uso de los libros.

D^a M^a José Pla Casanova, concejala delegada de educación, dice que no discute la idea, lo que critica es que se haya presentado al pleno y no al Consejo Escolar. Los centros escolares tienen sus bancos de libros. Lo llevará al Consejo Escolar y luego se decidirá en sede institucional.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular), nueve votos a favor (los cinco votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, para la creación de un banco de libros municipal.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se realizaron los siguiente ruegos y preguntas:

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta al Sr. Alcalde sobre las propuesta que su grupo ha realizado en la Comisión Informativa de Hacienda y Sociocultural.

El Sr. Alcalde responde que esas propuestas deben debatirse en la Comisión de Hacienda que la encargada de dictaminar el presupuesto. Los gastos dependerán de los ingresos, hay que cuadrar un presupuesto real.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a la concejala delegada de cultura, D^a M^a José Pla Casanova, por la cobertura del seguro de la Casa de la Cultura por las obras expuestas.

La concejala D^a M^a José Pla Casanova, responde que el seguro de la Casa de la Cultura no cubre la exposición pero el general del Ayuntamiento sí.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta desde cuando funcionan las cámaras de vigilancia en el Jardín del Beso y si se ha informado a la ciudadanía.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana explica que no se han puesto en marcha pero cuando se haga se informará.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta sobre el seguimiento de la Calle Vera.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana responde que se hace vigilancia permanente por parte de la policía, de sanidad y urbanismo.

D^a Francesca Chapí Alberó pregunta si se conoce por el Juzgado cuantos desalojos están habiendo en Xàtiva y si se están haciendo gestiones.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que está dispuesto a firmar cualquier requerimiento al Juzgado en ese sentido.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que en la web del ayuntamiento solo hay un acta colgada y deberían de estar todas.

D^a M^a José Masip Sanchis, concejala delegada de Modernización, dice que desde el departamento se han hecho gestiones para solucionarlo.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta cual es el patrocinio municipal a la fiesta de la cerveza.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ninguno.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta que va a pagar el Ayuntamiento en la campaña de navidad.

D^a M^a Emilia Soro Perono, Concejala Delegada de Comercio, dice que los carteles, trípticos y difusión.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que se solicitó que los PAI's pagasen los gastos ocasionados por la gestión, pregunta en que situación está esa liquidación de gastos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la información que tiene es que se está haciendo.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta si se está haciendo algo sobre la privatización del agua.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que cuando haya alguna novedad se informará.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que en el préstamo ICO existe una factura que no está previamente registrada y sin embargo va a pagarse.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que es una cuestión de intervención. No es una decisión de ningún político.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta por la situación del Matadero y el mantenimiento.

D^a M^a Emilia Soro Perona, concejal delegada de Promoción Económica Local responde que según el Ingeniero Municipal no hay necesidad de mantenimiento hasta que se abra.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta cuales son los criterios de la bolsa de trabajo.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recurso Humanos, responde que contestará en comisión aunque ya lo ha hecho en anteriores ocasiones.

Siendo las 14 horas se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, pasado a presidir la sesión el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta en qué cursos se produce más fracaso escolar en Xàtiva

Siendo las 14 horas 5 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación dice que responderá en el próximo pleno.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que se convocan comisiones sin puntos en el orden del día. Ruega que se evite.
- D. Joan Josep GarcíaTerol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, pregunta por el interés de la concejalía de feria y fiestas por la fiesta de la cerveza.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Feria y Fiestas dice que el interés es dar uso a la Plaza de Toros.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta por el precio solicitado.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Feria y Fiestas responde que el precio es más barato que el del Gran Teatro. Se trata a todos igual.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta si es cierto que la ausencia de la localidad del Sr. Alcalde fue para promocionar Los Borgia en el extranjero.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es cierto que así fue, entre otros.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta si Apache tiene licencia de apertura.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que desconoce la situación de tramitación de los expedientes de actividad.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que la competencia de las licencias es del Alcalde.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que a la Junta de Gobierno Local va lo que llevan los departamentos

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que la imagen que se da de la ciudad es de cerveza y pornografía.
- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta por una factura de Montsant de alojamiento y desayuno en la feria.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Feria y Fiestas dice que contestará en el próximo pleno.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta porqué las facturas que fueron a Junta de Gobierno Local por la inauguración de la Ciudad del Deporte no van firmadas por los técnicos y sí por el concejal.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se prestaron los servicios y hay que pagar

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pide una informe de la Sra. Interventora al respecto.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se solicite por escrito.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista pregunta por la situación de las goteras del Hogar de los Jubilados.

D^a Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada de Bienestar Social, dice que se han hecho catas y parece que las goteras proceden de los maceteros, se está actuando.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las catorce horas treinta minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario en funciones que doy fe.

V^oB^o:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,